Liga Deportiva Barrial El Condado

Ecuador

elcondado.sadcaftorneos.com

Vocalía

SADCAF · HOJA DE VOCALÍA

Vocalía No. 212

Categoría: *MAXIMA* **Fecha:** *Domingo — Agosto 30, 2026* **Hora:** *10:15* **Cancha:** *EL CONDADO*

Etapa: *Segunda Etapa* **Jornada:** *Fecha 3* **Vocal:** *Estudiantes S.C. | MAXIMA*

Marathon Sports CCI

0

#	JUGADOR

Jugadores sancionados en la vocalía No. 212

No existieron jugadores suspendidos

Total pagado vocalía **$ 21.50**

Capitán No se registró capitán del equipo

Atlético Pichincha

2

#	JUGADOR	
1	Jonathan Rochina	✔
6	Kevin Valverde	✔
10	Diego Allauca	✔
11	Marvin Garcia	✔
17	Fernando Redondo	✔
20	Marco Almachi	✔
21	Edison Calvachi (*J)	✔
27	Sayri Almachi (*J)	✔

Jugadores sancionados en la vocalía No. 212

No existieron jugadores suspendidos

Total pagado vocalía **$ 21.50**

Capitán  Diego Allauca

Nota: La información proporcionada en este documento corresponde a los datos ingresados en el sistema SADCAF por la comisión respectiva de la Liga Deportiva Barrial El Condado; en caso de tener alguna duda respecto a la vocalía, por favor comuníquese con los directivos del campeonato. Este documento es netamente informativo, no es un documento oficial de la Liga Deportiva Barrial El Condado.

SADCAF

SADCAF · HOJA DE VOCALÍA

Vocalía No. 212 — Informes

INFORME DEL SEÑOR VOCAL

Esperando el tiempo reglamentario el equipo Marathon Sports CCI no se presenta al partido, por lo tanto el equipo Atlético Pichincha es el ganador.

Además existieron las siguientes novedades:

siendo la hora progamada mas el tiempo de espera no se presento el club CCI club Pichincha cancela todo el arbitraje

Puntuación del árbitro

1	2	3	4	5	6	**7**	8	9	10

Equipo: Estudiantes S.C. **Nombre:** Marcelo Benalcazar

INFORME DEL SEÑOR ÁRBITRO

Esperando el tiempo reglamentario doy por terminado el encuentro, el equipo Marathon Sports CCI no se presenta al campo de juego, el equipo Atlético Pichincha gana el partido.

Además existieron las siguientes novedades:

El partIdo se da por legalizado siendo la hora indicade de acuerdo mutuo del Sr vocal y Sr. arbitro

Nombre: Enrique Claudio